

Un grupo de religiosos dicta talleres contra la TRATA de personas

Escrito por Provincia Mercedaria Argentina
Martes, 19 de Julio de 2011 14:16



Los organizan la Orden de La Merced y un grupo de laicos. Aseguran que no sólo hay que sancionar al proxeneta sino también al cliente de la prostitución.

Ante el crecimiento de las redes de trata en Argentina, integrantes de la orden religiosa de la basílica La Merced y un grupo de laicos están realizando desde el año pasado talleres educativos para contribuir a la prevención de este delito.

“Hace seis años trabajamos con los niños y adolescentes en riesgo social, familia en crisis y los excluidos de la cultura del trabajo. A partir de los casos de mujeres víctimas de violencia familiar, golpeadas y en algunos casos obligadas a prostituirse por sus esposos, comenzamos a trabajar en estos temas”, explicó el padre José Luis Mercado Morales encargado provincial de la orden de La Merced.

Un grupo de religiosos dicta talleres contra la TRATA de personas

Escrito por Provincia Mercedaria Argentina
Martes, 19 de Julio de 2011 14:16

“Nuestro objetivo es poner en discusión este tema invisibilizado en la comunidad para concientizar sobre la responsabilidad que tiene el Estado, las instituciones religiosas y el ciudadano con respecto a este delito de derechos humanos”, expresó el sacerdote Sergio Navarro, coordinador del grupo.

El año pasado comenzaron con un ciclo de charlas informativas “Se trata de la trata” en la sede de La Merced y una mesa panel con especialistas en el tema y este año realizaron un taller el 10 de junio en el Centro Cultural Buen Pastor de Alta Córdoba, donde emitieron la película **Nina** de Sofía Vaccaro que aborda la problemática. Este año también organizarán un concierto y desarrollarán intervenciones públicas y charlas en las escuelas secundarias, parroquias, universidades y organizaciones no gubernamentales sobre este tema.

Sin clientes no hay redes. Uno de los debates que se planteó en el taller, al que acudieron unas 40 personas –la mayoría mujeres–, fue la necesidad de modificar la Ley 26.364 de 2008 con la cual el Argentina adhirió al Protocolo de Palermo comprometiéndose a combatir la tráfico de personas.

“Aunque la norma sirvió para tipificar este delito, el problema es que se revictimiza a la víctima porque se las obliga a probar que fueron reclutadas sin su consentimiento. Este requisito es aberrante porque encima que la víctima está sometida a condiciones de esclavitud y violencia física y psicológica tienen que atestiguar a la jueza ese consentimiento, cuando muchas de ellas comenzaron prostituyéndose siendo menores de edad”, advirtió Navarro.

Un grupo de religiosos dicta talleres contra la TRATA de personas

Escrito por Provincia Mercedaria Argentina
Martes, 19 de Julio de 2011 14:16

También proponen se debata que no sólo se castigue a quien lucra con la explotación sexual, sino también al consumidor, pues si no hubiese demanda no habría oferta. “¿Quién le devuelve a una mujer los años que perdió de su vida y de contacto con sus familiares mientras estuvo en cautiverio? El daño físico, moral, psicológico y espiritual que se le produce a una víctima es gravísimo y tenemos que hacer algo para sacar a las niñas, adolescentes y mujeres de semejantes condiciones de esclavitud”, señaló Navarro.

Un filme educativo. Nina denuncia el negocio de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. La película fue distinguida con una mención especial en el Festival de Cine Latinoamericano de Trieste (Italia) y recibió el Premio Especial del Jurado del XI Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos Derhumalc realizado en Argentina en junio de 2009. Fue rodada en escenarios de la provincia de Misiones y en Paraguay.

La historia se centra en Nina, una adolescente de 16 años que vive en un sector rural de Oberá y trabaja en la chacra y en el pueblo para ayudar a su familia. Apremiada por su situación económica, es seducida para ir a Capital Federal con una oferta de trabajo como niñera, que le garantiza un buen sueldo y la posibilidad de estudiar. El mismo sueño lo comparte Lourdes, su prima uruguaya de un barrio marginal de la ciudad de Encarnación, quien recibe una propuesta similar. Ambas serán víctimas de una pareja que se encarga de captar jóvenes humildes para ser explotadas sexualmente.

La película fue declarada de interés público por la Cámara de Diputados de la Nación; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), y el Ministerio de Derechos Humanos de Misiones, entre otros.

Un grupo de religiosos dicta talleres contra la TRATA de personas

Escrito por Provincia Mercedaria Argentina
Martes, 19 de Julio de 2011 14:16

La trata constituye el tercer delito más lucrativo a nivel mundial después del tráfico de drogas y el de armas y se calcula que genera ingresos anuales de unos 32 mil millones de dólares, según datos aportados por la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Recomendaciones. Entre las principales recomendaciones que les dan a los ciudadanos es que se conecten con organizaciones vinculadas al tema para que las denuncias se hagan en forma colectiva. “Es fundamental advertirles a los familiares y conocidos la existencia de estas redes que funcionan en el país. Es importante que los jóvenes que utilizan redes sociales no suban información privada a Internet referida a datos personales, ni tampoco se la brinden a personas que no conocen y con las cuales chatean”, advirtió Navarro.

Si una persona viaja es importante que no entregue nunca su DNI o pasaporte a nadie y que no pierda su contacto con familiares y amigos. Y, además, hay que tener especial cuidado con las ofertas laborales tentadoras de trabajos con buenas ganancias si no se conocen o no se tienen referencias de quienes los ofrecen.

“Evitar transitar por lugares poco transitados, menos de noche. Hay que informar a alguien, amigos o familiares a los lugares donde uno se dirige y además alejarse de autos con vidrios polarizados o sin patente o con la misma tapada. Es necesario que todos nos informemos del contenido de la legislación argentina que pena este delito (Ley 26.364)”, agregó Mercado Morales. Y también que ante la ausencia o desaparición de una persona que no pasen más de cinco horas para hacer la denuncia en las Unidades Judicial más cercana.

Un grupo de religiosos dicta talleres contra la TRATA de personas

Escrito por Provincia Mercedaria Argentina
Martes, 19 de Julio de 2011 14:16

Para participar. Las reuniones del equipo son los jueves a las 20 la basílica Nuestra Señora de la Merced, en 25 de Mayo esquina Rivadavia. Para averiguar sobre los próximos talleres de prevención, en la basílica, de 8.30 a 13.30 y de 16 a 19, al (0351) 421-5504 o por correo a frsergionavarro@hotmail.com

Consultas

Inadi. (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo). Teléfonos 0800-999-2345 y (0351) 4264695.

ONG Vínculos. De Villa María, a vinculosvm@hotmail.com

Unidad Judicial de la Mujer y el Menor. Por consultas llamar al 0800-555-MUJER (68537), para hacer denuncias, al 0-800-JUDICIAL (58342). O dirigirse a Rondeau 258.

Fuente:

18/07/2011 00:01 | Rosana Guerra (rguerra@lavozdelinterior.com.ar)

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/grupo-religiosos-dicta-talleres-contra-trata>